

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Vivienda, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2110/2013).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, la contratación de los siguientes servicios.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Vivienda.
 - c) Número de expediente: CS-2012/01.
 2. Objeto de contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de pólizas de seguro que den cobertura a los contratos de arrendamiento que se concierten dentro del programa de intermediación en el mercado del alquiler de viviendas.
 - b) División por lote y números: Sí. Núm. de lotes: 2.
 - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 795.000 euros (setecientos noventa y cinco mil euros). IVA: Exento. Valor estimado: 1.060.000 euros (un millón sesenta mil euros).
 5. Garantía.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 065 387.
 - e) Telefax.
 - f) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de septiembre de 2013, a las 13,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

La documentación vendrá detallada según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

 - c) Lugar de presentación. Entidad: Registro de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.
- Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día,

mediante fax o telegrama remitido al número de fax que se indica. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro: 955 926 777.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Fomento y Vivienda, Sala de Licitaciones.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 3 de octubre de 2013. Hora: 11,00.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso): 30 de julio de 2013.

13. Dirección del perfil del contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 30 de julio de 2013.- El Director General, Antonio Ibáñez Pielfort.